

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION**

22 SEP 2009

TALCA,

**RESOLUCION EX. N° 5194**

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra a) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- DISTRIBUIDORA SUPER DIEZ \$ 103.440.-

**RESUELVO:**

1° AUTORIZASE la cancelación por compra de 120 bolsas de Frugela Ambrosoli de 430 grs. Para ser distribuir en charlas del portal educativo del SII de la VII Dirección Regional Talca, Factura Electrónica N° 998723 del 21.09.2009.-

Proveedor DISTRIBUIDORA SUPER DIEZ, Rut N° 76.015.442-3, con domicilio en Cruce Rauquen Km. 185, Ruta 5 Sur S/N, Curicó, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 103.440.- (Ciento tres mil cuatrocientos cuarenta pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.07.01.01 "Difusión Institucional" \$ 103.440.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.

  
Secretaría de  
Administración  
Luis Aguirre Pérez  
Secretario depto. Administración